Valparaíso, 20 de marzo de 2024.

Of. CTSS 193/13/2024

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de las medidas que se adoptarán para resolver la situación que afecta a los trabajadores que cumplieron funciones en las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, quienes, ante el incumplimiento en el pago de sus sueldos, finiquitos, deudas previsionales, créditos sociales, entre otros, se auto despidieron obteniendo, en definitiva, sentencia favorable en sus respectivos casos, sin embargo, hasta la fecha no han recibido pago de lo adeudado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA CAMILA MERINO CATALÁN,
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VITACURA.-

Email: camila.merino@vitacura.cl; alcaldia@vitacura.cl
Fono: (2) 2240 2210

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0384D343FBC04615

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez
Fecha 27/03/2024 10:17:19 CLST